

**SRV JUNIO I**  
**Del 1 al 15 de junio**

29 de mayo de 2020

Hoy nos hemos reunido para hacer el seguimiento del SRV. La empresa nos expone el próximo plan de retribución de TIENDAS y ATENCIÓN AL 10004 que entraría en vigor a partir del 1 hasta el día 15, para poder ir aplicando modificaciones según avance la reactivación económica.

El SRV de **FFVV** aún no está cerrado y se postpone su presentación al lunes.

Como novedades: **VUELVEN LOS OBJETIVOS**. Y en junio está previsto que desaparezca la actividad de formularios.

Nuevamente desde **CCOO** hemos manifestado **nuestra disconformidad por la supresión de la media de comisiones** durante este mes de mayo para todo el personal comercial. **Hemos insistido en reestablecer el cobro de la media de comisiones para mayo y, en junio, para los territorios que siguen en fase 1.**

También hemos reiterado que se gratifique al personal de SAI o SOPORTE, que les han cambiado sus actividades habituales por incluirlos en la atención del 1004, con escasa formación, manteniendo unos turnos partidos que carecen de sentido con la nueva actividad.

#### COMERCIALES EN TIENDA

- **ALTAS BAF y REPOS**, se abonarán en función de su valor y de la consecución del objetivo (hasta el 74%, a partir del 75% y a partir del 100% del objetivo).
- **ALARMAS**, se cobrarán en función de las cantidades obtenidas. Premiando las primeras unidades vendidas antes del 7 de junio.
- **TERMINALES**, abono por unidades vendidas, que incrementarán el valor si se consigue el 100% del objetivo.
- **CALIDAD**, es continuista, se pagarán las encuestas FAN en función de su número y del porcentaje de insatisfechos (a 0 insatisfechos o menos de 5% de insatisfechos).

#### ATENCIÓN 1004

En primer lugar, desde **CCOO** hemos reclamado el **SRV actual de mayo**, del 19 al 31, ya que no pueden percibir las comisiones relativas a la **venta de alarmas y terminales**, por no tener el soporte del 1004 habilitado la venta de estos productos,

CCOO INFORMA



por lo que **tienen restringido acceder a estas primas**. De hecho, se ha suprimido en el SRV de junio, la palanca de terminales que tienen en mayo.

El SRV de junio para el soporte del 1004:

- ALTAS BAF y REPOS, se abonarán en función de su valor y de la consecución del objetivo (hasta el 74%, a partir del 75% y a partir del 100% del objetivo).
- ALARMAS, se cobrarán en función de las cantidades obtenidas. Premiando las primeras unidades vendidas antes del 7 de junio.
- CAPTACIÓN MÓVILES, se abonarán en función de la consecución del objetivo (hasta el 74%, a partir del 75% y a partir del 100% del objetivo).
- CALIDAD, se pagarán las encuestas FAN en función de su número y del porcentaje de insatisfechos con una ligera mejora en los tramos de insatisfechos: <5% y <12%.

Desde **CCOO** hemos vuelto a dejar constancia del malestar, especialmente por la supresión de la media de comisiones.

Seguimos pidiendo la información de los importes que se están abonando en estos últimos meses. Desde **CCOO** hemos insistido a la dirección de Telyco, de **la importancia que tienen los incentivos para el mantenimiento del poder adquisitivo del personal comercial de la empresa**. Consideramos que el SRV DEBE GARANTIZAR LA POSIBILIDAD DE OBTENER UNOS INGRESOS acordes a lo que venían ganando.

***Seguiremos informando***  
**CCOO – TELYCO**

